



REPÚBLICA DOMINICANA



"UNA PROFESIÓN HONORABLE"
"Año de la Innovación y la Competitividad"

**FICHA TÉCNICA
PARA COMPRA
MENOR**

ARD-DAF-CM-2019-0031.

ADQUISICIÓN DE BATERÍAS, INVERSORES Y CANASTOS PARA SER UTILIZADAS EN LAS UNIDADES NAVALES, TERRESTRES Y LOS ALMACENES DE LA BASE NAVAL 27 DE FEBRERO DE LA ARMADA DE REPÚBLICA DOMINICANA.

Objetivos y Alcance

Constituye el objeto de la presente convocatoria para recibir propuestas de personas físicas o jurídicas dedicadas a la venta de baterías e inversores, a fin de que nos presenten ofertas para la adquisición de las mismas para ser utilizadas en las Unidades Navales, Terrestres y los Almacenes de la Base Naval 27 de Febrero de la Armada de República Dominicana, de acuerdo con las condiciones y referencias fijadas en las especificaciones técnicas y a las disposiciones establecidas en la Ley No.340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios y Obras, modificada por la Ley No. 449-06, y su reglamento de aplicación, el Decreto No.543-12.

Este documento constituye la base para la preparación de las Ofertas. Si el Oferente/Proponente omite suministrar alguna parte de la información requerida en el presente Especificaciones Técnicas Específicas o presenta una información que no se ajuste sustancialmente en todos sus aspectos al mismo, el riesgo estará a su cargo y el resultado podrá ser el rechazo de su Propuesta.

1-00 Conocimiento y Aceptación de las Especificaciones.

El sólo hecho de un Oferente/Proponente participar en la Compra Menor implica pleno conocimiento, aceptación y sometimiento por él, por sus miembros, ejecutivos, representante legal y agentes autorizados, a los procedimientos, condiciones, estipulaciones y normativas, sin excepción alguna, establecidos en las especificaciones técnicas, en la Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento de Aplicación, el Decreto No. 543-12, los cuales tienen carácter jurídicamente obligatorio y vinculante.

1-01 Especificaciones técnicas del bien

Los Oferentes/Proponentes deberán presentar sus ofertas basándose en las Especificaciones suministradas en los presentes términos de referencias. La descripción de los bienes que queremos adquirir para dar satisfacción a nuestras necesidades con el presente proceso de Compra menor son las siguientes:

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN DE BIEN
08	BATERÍAS 17-12 SUPERIOR CALIDAD
02	BATERÍAS 27-12 SUPERIOR CALIDAD
02	BATERÍAS 6.0X1HA12 SUPERIOR CALIDAD
12	BATERÍAS DE INVERSOR SUPERIOR CALIDAD
04	BATERÍAS 8-12 SUPERIOR CALIDAD
01	BATERÍA DE GELATINA 12V 1000 AMPERES SUPERIOR CALIDAD
01	INVERSOR DE 1 KILOSUPERIOR CALIDAD(Tipo de Transferencia Transferencia Rápida, Cargador Cargador Inteligente-Flotante, Dimensiones Inversor/Largo x Ancho x Alto 17 X 7-1/2 X 7 Pulg, Dimensiones Empaque/Largo x Ancho x Alto 18 X 9-1/4 X 7-1/4 Pulg, Peso 29.4 LB (13.33 KG), Potencia de Pico (Arranque) 2800W, Potencia Nominal Continua 1275W, Voltaje Nominal de Entrada AC 120 VAC, Frecuencia Nominal 60 HZ, Voltaje Nominal de Salida AC 120 VAC, Voltaje de Entrada DC 12 VDC, Tipo de Tecnología Simétrico / Toma Central, Tipo de Onda Cuasisenoidal)
01	INVERSOR DE 2.5 KILOSUPERIOR CALIDAD (Tipo de Onda Cuasisenoidal, Peso 43.51 LB /19.74 KG, Dimensiones Empaque/Largo x Ancho x Alto 23 X 11 X 8-1/2 Pulg, Dimensiones Inversor/Largo x Ancho x Alto 20-1/2 X 8 X 8-1/4 Pulg, Cargador 3 Etapas (Bulk, Absortion, Float), Frecuencia Nominal 60 HZ Invariable (Controlado por Microprocesador), Potencia de Pico (Arranque) 7000W, Tipo/Velocidad de Transferencia Transferencia Rápida, 8.0 MS, Voltaje Nominal de Entrada 120 VAC / (240 VAC Bajo

	Especificación), Voltaje Nominal de Salida 120 VAC / (240 VAC Bajo Especificación), Voltaje de Entrada DC 24 VDC (36V DC/48 VDC Bajo Especificación), Tipo de Tecnología Puente H Controlada por Microprocesador, Potencia Nominal Continua 1900W)
12	BATERÍAS DE INVERSOR SUPERIOR CALIDAD
01	CANASTO PARA 8 BATERIAS
01	CANASTO PARA 4 BATERIAS
04	BATERÍAS FLOT DE LANCHAS MODELO D27M MCA 1000 CS A 800, AH66 RC140, SUPERIOR CALIDAD
01	INVERSOR DE 4 KILOS DE SUPERIOR CALIDAD (Dimensiones Empaque/Largo x Ancho x Alto 25-1/4 X14 X 10-1/4 Pulg, Peso 81.5 LB (39.96 KG),Potencia de Pico 9500W, Cargador 3 Etapas (Bulk, Absorption, Float), Dimensiones Inversor/Largo x Ancho x Alto 23 X 11-1/2 X 8-3/4 Pulg, Frecuencia Nominal 60 HZ (Controlado por Microprocesador), Potencia Nominal Continua 4675W, Tipo de Onda Cuasisenoidal, Voltaje Nominal de Salida 120 VAC (240 VAC Bajo Especificación), Tipo/Velocidad de Transferencia ,Transferencia Rápida, 8.0 MS, Voltaje Nominal de Entrada 120 VAC, Rango de Voltaje DC de Entrada 24 VDC)

Nota: La entidad contratante se reserva el derecho de visitar al domicilio social del oferente, sin previo aviso y en horario laborable que éste establezca en su oferta, a fin de verificar si cuenta en sus almacenes con las cantidades requeridas para garantizar la entrega inmediata. Este procedimiento se hará previo a la adjudicación. (No subsanable en caso de no tener la disponibilidad).

2-00 Precio y Forma de Pago.

Un pago total correspondiente al cien por ciento (100%), en un plazo no menor a los sesenta (60) días hábiles contados a partir de la fecha de entrega del bien, de acuerdo a certificación de recepción de almacén.

3-00 Criterios de evaluación

Los criterios para evaluar las ofertas de los oferentes serán los siguientes:

Mejor precio
Cumplimiento con las descripciones técnicas
Muestras que cumplan con las especificaciones técnicas
Marca
Tiempo de entrega

4-00 Documentación técnica

Documentos a presentar:

- a) Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042).
- b) Certificación pago de impuestos.
- c) Certificación pago tesorería de la Seguridad Social (TSS). (Si aplica)
- d) RPE actualizado
- e) Especificación técnica
- f) Certificación de MIPYMES. Si aplica
- g) Oferta técnica
- h) Formulario debidamente firmado de la constancia de recepción y entendimiento del código de Ética. Nota: Este formulario podrá ser descargado a través de la página web de esta

5-00 Entendimiento del Código de ética

El Código se basa en todos los principios éticos del servidor público, recoge y actualiza preceptos tradicionales de las Fuerzas Armadas Dominicanas, al tiempo que incorpora normas y criterios con el nuevo escenario mundial de la globalización, como reglas de conducta de aplicación general para todos los miembros de las fuerzas armadas, sin distinción de categorías o géneros.

Este código debe ser recibido y entendido por los oferentes participantes, quienes manifestarán su conocimiento, a través de un formulario que estará disponible de manera digital en nuestra página web, el cual debe ser completado, de conformidad con lo requerido en el numeral 4 literal (h) del presente documento.

6-00 Prácticas Corruptas o Fraudulentas

Las prácticas corruptas o fraudulentas comprendidas en el Código Penal o en la Convención Interamericana contra la Corrupción, o cualquier acuerdo entre proponentes o con terceros, que establecieren prácticas restrictivas a la libre competencia, serán causales determinantes del rechazo de la propuesta en cualquier estado del procedimiento de selección, o de la rescisión del Contrato, si éste ya se hubiere celebrado. A los efectos anteriores se entenderá por:

“Práctica Corrupta”, al ofrecimiento, suministro, aceptación o solicitud de cualquier cosa de valor con el fin de influir en la actuación de un funcionario público u obtener una ventaja indebida con respecto al proceso de contratación o a la ejecución del Contrato, y,

“Práctica Fraudulenta”, es cualquier acto u omisión incluyendo una tergiversación de los hechos con el fin de influir en un proceso de contratación o en la ejecución de un Contrato de obra pública en perjuicio del contratante; la expresión comprende las prácticas colusorias entre los licitantes (con anterioridad o posterioridad a la presentación de las ofertas) con el fin de establecer precios de oferta a niveles artificiales y no competitivos y privar al contratante de las ventajas de la competencia libre y abierta, coercitivas y obstructiva.

7-00 Forma de Presentación de la Muestra del bien

Los Oferentes/Proponentes deberán presentar muestras físicas de todos los bienes en una caja cerrada e identificada con el nombre de la compañía, número del proceso y una copia del Formulario de Entrega de Muestra (SNCC.F.056) sellado y firmado por el representante legal, inventariando únicamente los artículos depositados dentro, dicha caja será entregada conjuntamente con su “Sobre A y Sobre B”. (En el caso de que la entrega sea personal). En este mismo sentido, los oferentes que envíen sus propuestas vía el Portal Transaccional o correo electrónico, también deben entregar muestras físicas.

Las muestras que sean enviadas a la unidad Operativa de Compras y Contrataciones de la Armada de República Dominicana, deberán ser retiradas por esa oficina a más tardar quince (15) días después que haya terminado el proceso de evaluación y adjudicación, no siendo la Entidad Contratante responsable de dichas muestras después de haber finalizado el plazo para retirar las mismas.

(Nota: es obligatorio presentar las muestras requeridas más arriba, la oferta debe incluir todos los artículos solicitados, se adjudicará a un solo proveedor. Sólo serán tomadas en cuenta las propuestas económicas completas para fines de evaluación).

Comité de Compras y Contrataciones

Para mayor información contactar con el departamento de Compras y Contrataciones a los

Teléfonos (809) 592-1610 (829) 760-8059 y (829) 760-8088

Email: compras@marina.mil.do